



BANCO DE VALENCIA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público, Banco de Valencia, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Tras la formalización el pasado 28 de Febrero de 2013 de la adquisición por parte de CaixaBank, S.A. del 98,9% del capital social de Banco de Valencia S.A., Fitch Ratings ha elevado las calificaciones crediticias a largo y corto plazo de Banco de Valencia S.A. hasta el nivel de CaixaBank, S.A.

De este modo, el rating a largo plazo de Banco de Valencia, S.A. se sitúa en “BBB” con perspectiva negativa, desde “BB-”, y el rating a corto plazo en “F2” desde “B”.

Asimismo, Fitch Ratings ha procedido a retirar el rating “C” previamente otorgado a la Deuda Subordinada y a las Participaciones Preferentes de Banco de Valencia, S.A.

Valencia, 5 de Marzo de 2013.

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

Fdo. D. José Antonio Iturriaga Miñón

Fdo. D^a Margarita Reyes Medina